

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 29 de 1984

Visto el presente expediente n° 534/84 cde. n° 6 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 417/84 a los efectos de lograr la provisión de papel, cartulina y otros elementos con destino al taller de Impresiones de la Subdirección de Servicios y Producción, y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 228/84 de la Secretaría de / Superintendencia Administrativa de fecha 4 de septiembre ppdo. // (confr. fs. 12/12 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 126, 129 y 129 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83, SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 417/84 / por el importe total de PESOS ARGENTINOS NOVENTA MILLONES OCHO CIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$a 90.850.771,52.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "INTERGRAF S.R.L." renglón n° 14 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20/24 y // por el importe total de PESOS ARGENTINOS CINCUENTA Y SEIS MIL // TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS ..... \$a 56.396,00.-

NETO

b) "CIMAPEL S.A." renglón n° 13 /// -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 25/29 y // por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y SIETE MIL // DOSCIENTOS ..... \$a 47.200,00.-

NETO

c) "PAPELERA ALSINA S.A." renglones nos. 1 y 10 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 35/39 y 128 y por el / importe total de PESOS ARGENTI-

////

JOAQUÍN ESCRIBANO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

////

NOS DIECIOCHO MILLONES VEINTI  
UN MIL CUATROCIENTOS .....

\$a 18.021.400,00.-

Dto. 1% p.p. 15 ds. f.f.

d) "SAGUERTIY S.R.L." renglón n°  
16 -por menor precio válido-  
de acuerdo a su presupuesto /  
de fs. 42/45 y por el importe  
total de PESOS ARGENTINOS ///  
DIEZ MILLONES DOSCIENTOS O-  
CHENTA MIL .....

\$a 10.280.000,00.-

Dto. 2% p.p. 10 ds. f.f.

e) "ARCASU S.A." renglón n° 12 /  
-por menor precio- de acuerdo  
a su presupuesto de fs. 56/61  
y por el importe total de PE-  
SOS ARGENTINOS CINCUENTA Y O-  
CHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO

\$a 58.528,00.-

NETO

f) "BRUNO HERMANOS S.A." renglón  
n° 17 -por menor precio váli-  
do- de acuerdo a su presupes  
to de fs. 62/66 y 127 y por 7  
el importe total de PESOS AR-  
GENTINOS OCHENTA Y TRES MIL /  
SETECIENTOS .....

\$a 83.700,00.-

NETO

g) "COMPANIA PAPELERA SARANDI S.A."

renglones nos. 3,4,6 y 7 -por  
menor precio- y renglones nos.  
2,5,8 y 9 -por menor precio /  
válido- de acuerdo a su presu  
puesto de fs. 67/70 y por el  
importe total de PESOS ARGEN-  
TINOS CINCUENTA Y CUATRO MI-  
LLONES TRESCIENTOS CINCUENTA  
Y TRES MIL SEISCIENTOS .....

\$a 54.353.600,00.-

NETO

h) "I.B.M. ARGENTINA S.A." ren-  
glón n° 19 -por única oferta  
válida- de acuerdo a su presu  
puesto de fs. 74 bis/78 y por  
el importe total de PESOS AR-  
GENTINOS QUINCE MIL OCHOCIE-  
TOS OCHENTA Y SIETE CON CIN-  
CUENTA Y DOS CENTAVOS .....

\$a 15.887,52.-

NETO

i) "CROMORAME S.R.L." renglón n°  
11 -por menor precio- de acuer  
do a su presupuesto de fs. 837

////

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////

86 y por el importe total de  
PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS  
NOVENTA Y DOS MIL QUINIEN

\$a 292.500,00.-

N E T O

j) "DISTRIBUIDORA DELNOA S.A."  
renglón n° 15 -por menor pre  
cio- de acuerdo a su presu  
puesto de fs. 92/99 y por el  
importe total de PESOS ARGEN  
TINOS SIETE MILLONES SEISCIEN  
TOS CUARENTA Y UN MIL QUINIEN  
TOS SESENTA .....

\$a 7.641.560,00.-

N E T O

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 129- el renglón n° 18 (alternativas) de la oferta n° 1; renglones nos. 2,5,8 y 9 de la oferta n° 3; renglón n° 8 de la oferta n° 4; renglón n° 16 de la oferta n° 8; renglones nos. 1,10 y 16 de la oferta n° 11; / renglón n° 19 de la oferta n° 13; renglón n° 17 de la oferta / n° 14 y renglones nos. 2,5 y 8 de la oferta n° 17.

3°.- Declarar desierto el renglón n° 18 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no // inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

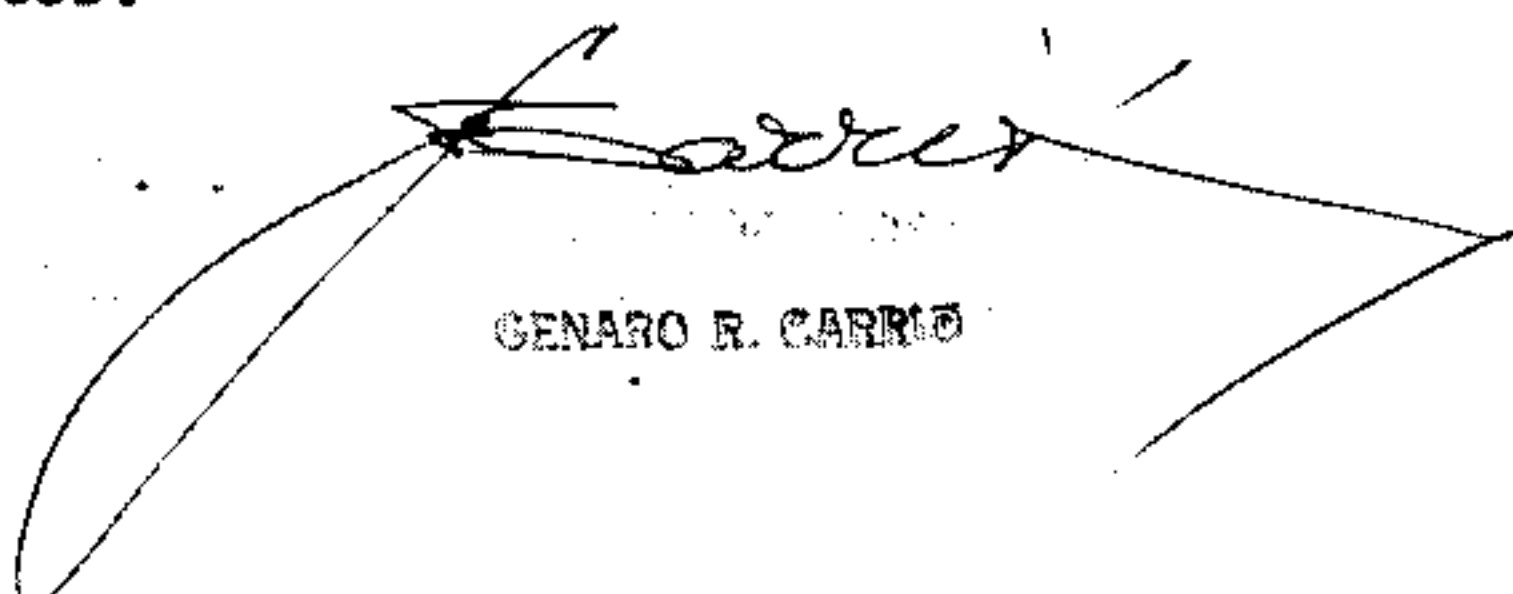
4°.- Imputar el presente gasto de la siguiente / manera:

- a) \$a 90.296.560,00.- A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (P. 002)
- b) \$a 56.396,00.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (P. 002)
- c) \$a 105.728,00.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (P. 002)
- d) \$a 392.087,52.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

////

////

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



GENARO R. CARRICO